

GUARDIOLA GARCIA, ESTHER	48.483.230	VINA, 1, 2- A 30151-STO. ANGIL (MURCIA)	29.12.00	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
HENRY, MUSTAPHA	2.615.038	OBISPO PEDRO BARROSO, 9,20 DCHA 3001 I-MURCIA	30.11.00	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
SÁNCHEZ CAMPOY, FERNANDO	77,510.564	HONDURAS, 10 30180-BULLAS	01.12.00	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
SIMON MARTÍNEZ, CRISTIAN S.	48.422.882	RÍO MUNDO, Bt D-19, ESC 1, 40 IZDA. 30006-MURCIA	26.12.00	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
SOLER ARCÉS, ANTONIO	23.290.223	ESTRELLA DEL MAR, 19 30880-ÁGUILAS	05.12.00	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
SOTOMAYOR MARTÍNEZ, D.S.	34.819.559	GRUGORIO HURNÁNDEZ, 4, ESC 1, BI. B 3011 O-CABEZOS DE TORRES (MURCIA)	06.11.00	NO COMPARECER ANTE ENTIDAD GESTORA

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM, las preceptivas alegaciones en el plazo de 15 días, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el núm. 4 del art. 46 del Real Decreto 396/96, de 1 de mayo (B.O.E. núm. 80 de 2 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a emitir la Resolución correspondiente. (D.G. 75).

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

### 5525 Notificación cobros indebidos.

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de indebidos han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD	D.N.I.	IMPORTE
ALGUACIL AGUDO, ALICIA	CEHEGIN	74.427.774	22.971
BENITEZ PARRAGA.ROSARIO	MURCIA	27.466.433	10.276
CONDE MARTIN, SONIA	MURCIA	21.514.722	17.317
CORTES CAÑADA, JUAN ANT.	MURCIA	22.424.037	5.301
DIAZ MOLINA, JOSE CARLOS	ALCANTARILLA	48.421.432	20.517
FERNANDEZ BERNAL.GUILLER	CARTAGENA	23.036.900	25.487
GAMBIN CONTRERAS,EVA MA.	ALCANTARILLA	52.828.036	21.052
GARCIA FRUTOS,JOSE ANTONIO	MURCIA	48.391.663	112.566
GARCIA VERA, JOSE	CARTAGENÍA	22.876.911	7.421
GUILLAMON LOPEZ, ANGEL	ALCANTARILLA	48.432.354	10.353
HERRERO SANCHEZ,JUAN PEDRO	MURCIA	34.823.797	7.068
HUESCAR GARCIA. FLORENCIO	MURCIA	27.439.527	62.703
JIMENEZ TAPIA, JUANA	MAZARRON	26.217.863	141.360
LOPEZ MOLINA, FRANCISCO	CARTAGENA	21.970.165	49.476
MAYOL VILLESAS, JOSE LUIS	LAS TORRES DE COTILLAS	27.480.466	25.738
MARTIN FERNANDEZ, MARIA ROSA	LOS ALCAZARES	24.119.316	14.136
MILLAN RUIZ, ANTONIO	LORCA	23.224.846	43.293
PALAZON ORTIZ, ALFONSO	MURCIA	22.455.795	20.510
PARRA GARCIA, JOSE ANTONIO	LOS ALCAZARES	31.648.666	9.343
RODRIGUEZ ABELLAN, ENCARNAC.	MURCIA	74.331.094	8.393
ROS ESPADIÑA, VICENTE	CARTAGENA	22.844.738	100.760
SORIANO GIL, GUSTAVO ADOLFO	YECLA	74.313.357	12.369

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Directora Provincial del INEM, escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que juzgue convenientes en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente de su el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente Resolución confirmatoria del mismo.

Murcia a 15 de enero de 2001.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Instituto Nacional de Empleo

**5528 Notificación cobros indebidos.**

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de Resolución de cobros indebidos han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

APellidos y Nombre	LOCALIDAD	D.N.I.	IMPORTE
ABENZA REYES, RAFAEL	MURCIA	22.883.019	7.421
ALBARRACIN GIL, MARIA DESAMP.	MURCIA	22.469.842	256.265
AROCA PEÑALVA, CARMEN	LA ALBERCA	29.039.823	50.220
BIZARRAGA PISA, JUAN	CARTAGENA	22.968.639	22.512
CANDEL FERNANDEZ, MANUEL	S.PEDRO DEL PIN	22.967.967	39.829
CERVANTES LIDON, TOMAS	CARTAGENA	22.967.392	19.049
CHICANO RIQUELME, AMPARO	MOLINA DE SEG.	29.058.020	49.476
CORREAS MARTINEZ, JUAN ANTON.	CEHEGIN	52.811.941	7.068
CORREAS TORRES, EUSEBIO	MURCIA	27.462.902	5.195
EXPOSITO GARCIA, MANUEL	CARTAGENA	22,967,618	362,531
FERNANDEZ MUÑOZ, JUAN JOSE	S.PEDRO DEL PIN	75.223.348	9.276
FERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO	CARAVACA	23.269.383	3.534
FERRER MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	MURCIA	48.398.394	11.132
GALIAN MICOL, JOSEFA	MURCIA	22.466.016	20.781
GARCIA SANZ, ANGEL LUIS	MURCIA	22.466.953	41.561
GIL LOPEZ, ELOY	ELPALMAR	27.453.558	38.580
GUERRERO ALCARAZ, ROSA MARIA	ELPALMAR	48.478.854	7.269
JULIA BAEYENS, PATRICIA	TOTANA	E-367.225	72.800
LLORENTE GARCIA, SANTOS	CEHEGIN	52.812.018	5.301
MARIN CASTILLO, RAFAEL	ALJUCER	48.425.025	26.323
MARTINEZ GUERRERO, TOMAS	ELPALMAR	74.304.599	85.246
MARTINEZ LOPEZ, JOSE LUIS	LORCA	23.267.395	35.693
MARTINEZ LOZANO, MARIA FUENS.	MURCIA	34.796.656	33.844
MERZOUG, NAJAT	S.PEDRO DEL PIN	E-2.176.965	10.390
OJEDA BANGO, JUAN JOSE	MURCIA	11.421.054	22.775
OLMOS GUTIERREZ, BEGOÑA LEO.	MURCIA	34.791.599	15.931
PARDO PEREZ, MERCEDES	MURCIA	22.416.760	1.767
PEREZ ALONSO, MANUEL	CARTAGENA	22.988.610	60.062
PUENTE JUAREZ, ESPERANZA	MURCIA	52.756.033	35.340
PUJALTE PEREZ, JOSE MARIA	CARTAGENA	23.026.098	132.752
ROBLES HERNANDEZ, FRANCISCO	CARTAGENA	22.945.715	99.348
RODOLFO RIVAROLA, GONZALO	JUMILLA	E-1.269.945	27.707
ROMERO MARTINEZ, JOSE	MURCIA	22.381.996	42.966
RUIZ GARCIA, JESUS	MURCIA	27.429.588	26.002
RUIZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	MURCIA	27.471.783	62.431
SANCHEZ YEPES, ANDRES	ALGUAZAS	52.817.575	25.175
SERRANO GONZALEZ, BLANCA EVA	SANTO ANGEL	34.814.542	15.903
TOBARRA GONZALEZ, INMACULADA	MURCIA	34.802.121	15.065
TORNEL HERNANDEZ, FCO CARLOS	MURCIA	22.476.360	8.115
TORRES MARTINEZ, MARIA ROSARI	MURCIA	27.444.277	23.796
VALENCIA MARTINEZ, MANUEL	PUENTE TOCINOS	22.362.967	37.345
VALERA ORTIZ, DOMINGO	MAZARRON	74.416.454	45.547

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante el Sr. Director Provincial del INEM, Reclamación Previa a la vía Jurisdiccional Social acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente Certificación de Descubierto, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en Vía de Apremio de la percepción indebida junto con el recargo de mora.

Murcia a 20 de marzo de 2001.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.